

# GCTS - Tenerife Sur

---

## Posiciones

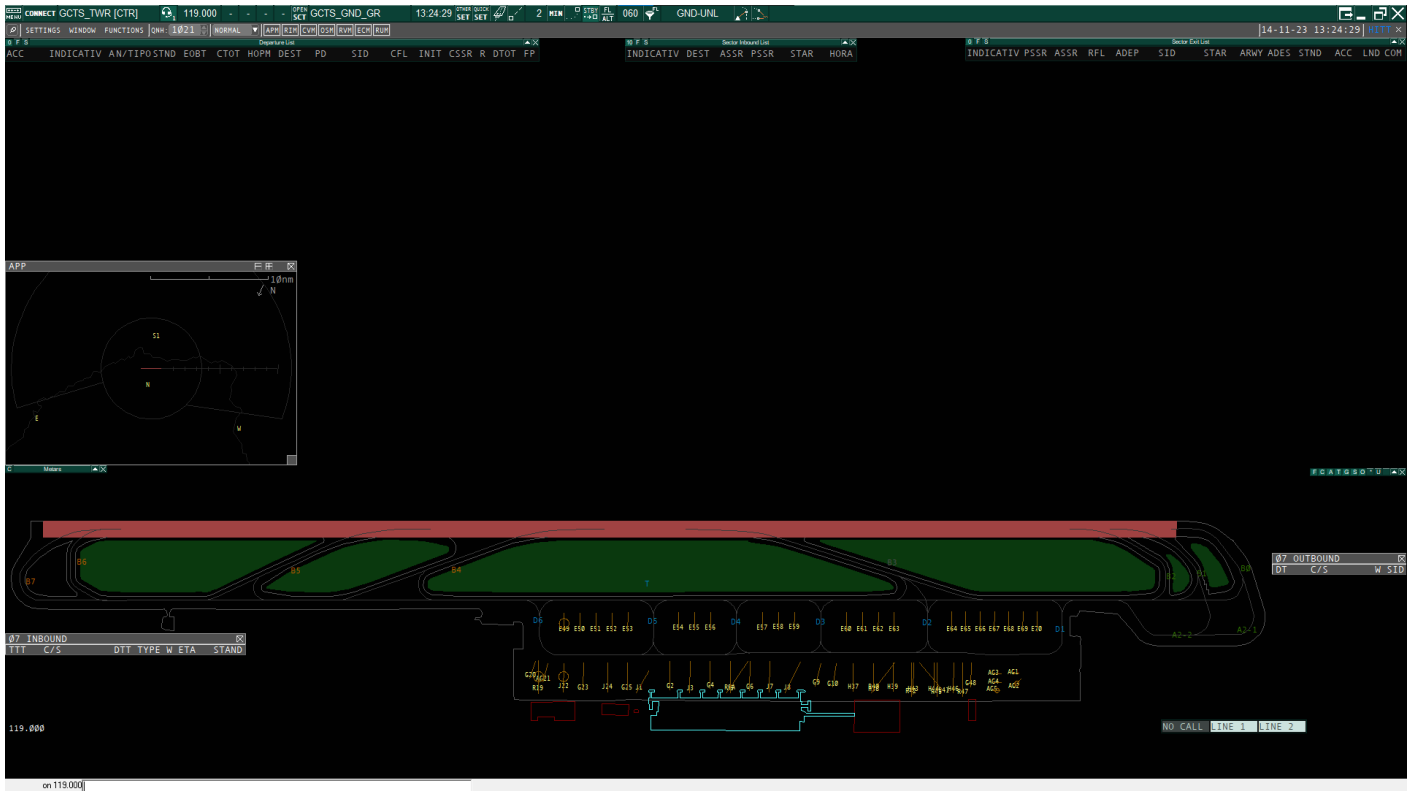
Posición	Indicativo	Frecuencia	Rango mínimo
GCTS_DEL	Tenerife Sur Clearance	121.750	S1
GCTS_GND	Tenerife Sur Ground	121.900	S1
GCTS_TWR	Tenerife Sur Tower	119.000	S2
GCTS_APP	Tenerife Sur Approach	127.700	S3

---

## Configuración en EuroScope

GCTS\_DEL y GCTS\_GND

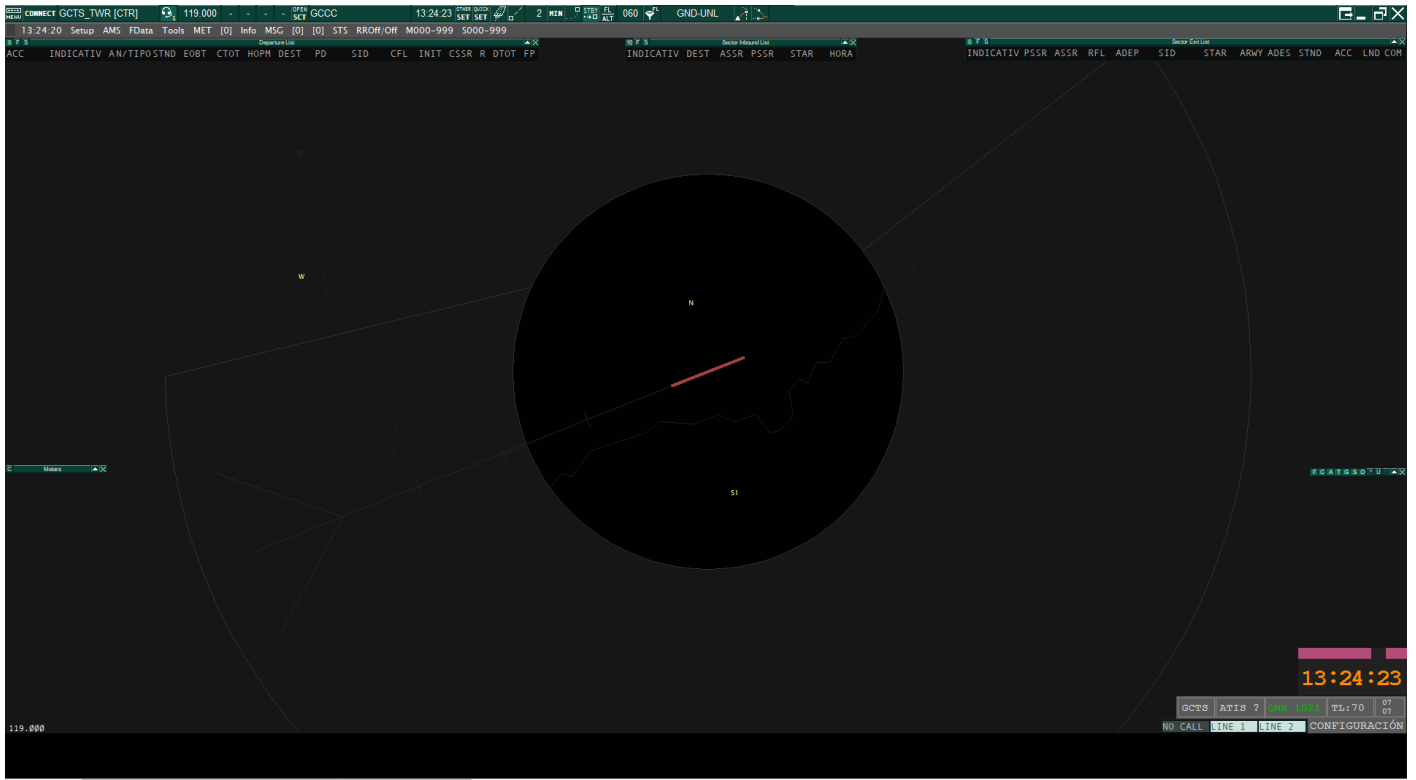
Para estas posiciones recomendamos utilizar GCTS\_GND\_GR.asr



## GCTS\_TWR

Para esta posición recomendamos utilizar GCTS\_GND\_GR.asr junto a GCCC.asr y alternar mediante "F7"

Con el GCCC.asr seleccionado, debes dirigirte al display Settings dialog y seleccionar el TAG de SACTA TWR en el desplegable



Para activar líneas de los estacionamientos y las de taxi en GCTS\_GND\_GR.asr , hay que seleccionarlás en FUNCTIONS -> MAPS-> GCCC

# Reglamentación Local

La pista preferente es la 07

A los vuelos de escuela con alumno solo (letra S al final del indicativo) se le añadirá la palabra "solo" en la primera llamada

- **CNA16S:** Canavia uno seis solo (primera llamada)
- **CNA16S:** Canavia uno seis sierra (resto de comunicaciones)

Los Helicópteros serán tratados como aeronaves de ala fija

Los puestos de estacionamientos habilitados para helicópteros son: E49, R19, J22, AG2 y AG5

En los siguientes escenarios es recomendable (no obligatorio) el uso del idioma inglés cuando exista un piloto que no sea de habla castellana

- Autorizaciones de aterrizaje con tráfico en el punto de espera
- Autorizaciones de despegue con tráfico en final

- Autorizaciones para entrar y alinear desde puntos de espera congestionados

**Esto no aplica a los pilotos de habla castellana bajo reglas VFR**

## Autorizaciones

Las aeronaves sin equipamiento RNAV1 serán autorizadas a la salida de contingencia **GCTS1W/1H** (seleccionable en el desplegable SID de la departure list)

## Retrocesos

**Los retrocesos desde los puestos frontales se autorizarán aproando a la cabecera en uso**

Excepciones:

- Que el controlador indique lo contrario por razones operativas o de seguridad
- En los puestos R19, G20, AG21 y J22 que serán aproando al este

**No se permiten retrocesos simultáneos en puestos adyacentes**

**No se permite el retroceso desde un puesto con una aeronave entrando al puesto adyacente**

Excepciones:

- Ambas aeronaves estén informadas de la maniobra
- Que la aeronave más alejada de la cabecera en uso sea autorizada a un retroceso largo y una vez comience el retroceso, se le autorice a un retroceso corto a la otra aeronave
- Que una aeronave realice el retroceso aproando a la cabecera en uso y la otra lo realice aproando a la cabecera contraria, siempre y cuando exista una puerta de plataforma disponible entre ambas aeronaves.

**Los retrocesos simultáneos desde G10 y H37 y desde G2 y J1 son incompatibles en todos los casos**

En los aeropuertos Canarios es muy común que los ATR42/72 operados normalmente por Binter o Canaryfly soliciten retroceso con motor (powerback). Este consiste en retroceder mediante el empuje del motor.

Ejemplo de fraseología:

- **IBB828:** Solicitamos puesta en marcha y retroceso con motor
- **ATC:** Puesta en marcha y retroceso con motor aprobado aproando al oeste, QNH 1023
  
- **IBB828:** Request startup and powerback

- **ATC:** Startup and poweback aproved facing west, QNH 1023
- 

# Rodajes

**No se permiten las entradas simultáneas en puestos adyacentes**

**Las entradas simultáneas a G10 y H37 y a G2 y J1 son incompatibles**

## Limitaciones

La puerta de plataforma **D1** está limitada a aeronaves de clave D o inferior salvo B767

La puerta de plataforma **D6** está limitada a aeronaves de clave D o inferior salvo B767-400 **para tráficos en salida hacia la pista 25**

**B1** está limitada a aeronaves de clave D o inferior

**B2** está limitada a aeronaves de clave D o inferior (máxima longitud de 50 m y máxima envergadura de 51 m) **para entrada en pista**

El giro hacia el este tras salida rápida por **B3** está limitada a aeronaves de clave D o inferior

**B5** no puede ser utilizada por A346 y B773

**B6** está limitada a aeronaves de clave D o inferior salvo B767 y para entrada en pista la longitud máxima es de 58 m

Las **calles de rodaje de aviación general** están limitadas a una envergadura máxima de 22 m

## Aeronaves de clave F

B748 y A124

**Los puestos de estacionamiento son el S41 y R19**

**Solo podrán utilizar las puertas de plataforma D2 y D6 y los puntos de espera B0 y B7**

A388 y AN225

**El puesto de estacionamiento es el S41**

**Solo podrán utilizar la puerta de plataforma D2 y los puntos de espera B0 y B7**

---

# Salidas

Se asumirá que el piloto está listo para salir cuando lleguen al punto de espera de la pista

Se aplicará un mínimo de 2 minutos de separación entre salidas sucesivas

Si la categoría de la primera aeronave es superior a la segunda se ha de aplicar 3 minutos

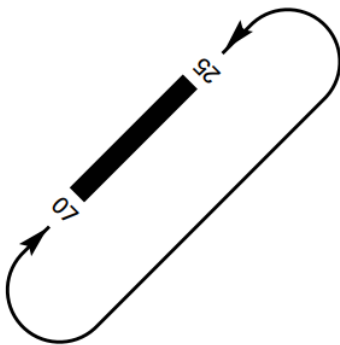
# Llegadas

En operación normal GCTS\_APP aplicará una mínima de separación horizontal de 8 NM

Esta separación puede ser reducida a 5 NM previa coordinación con GCTS\_TWR en caso de no haber salidas

# VFR

Los circuitos de tránsito se realizarán al sur del campo



## Salidas

GCTS\_TWR pasará los tráficos a la siguiente dependencia superior o a UNICOM una vez la aeronave abandone el CTR

## Llegadas

GCTS\_TWR será el encargado de autorizar a los tráficos a entrar al CTR, pudiendo autorizar a las aeronaves a efectuar órbitas sobre los puntos de notificación E, W o S antes de obtener la autorización de entrada al CTR

Revision #16

Created 2023-11-14 17:34:23 UTC by Operaciones

Updated 2026-04-18 23:56:39 UTC by Operaciones